





**FALLO DE LA LICITACION**

<p>LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L2-2017</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SFT-L2-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL, MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB Y OPERACIÓN DE REDES SOCIALES, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.</p>
---	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 16:00 horas, del día 3 de mayo de 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículo 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del numeral 9, 12, 13 de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Silvia Leticia González Osorio, Directora de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por esta convocante, sin presencia de la proveeduría.

**DICTAMEN TECNICO**

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y de los numerales 12, 13 y 14 de las bases de la presente licitación, el área usuaria de esta Secretaría realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado:

<p>NOMBRE DEL LICITANTE</p>	<p>DICTAMEN TECNICO</p>
<p>RETUIT SAP.I. DE C.V</p>	<p>NO APROBADO POR LOS SIGUIENTES</p>

**MOTIVOS:**

**Propuesta Técnica**

En lo que respecta a la propuesta técnica del oferente omitió firmarla por el representante legal de la persona moral, lo que encuadra en la causal de descalificación que refiere el numeral trece inciso letra e) de las bases de la licitación.

El licitante omitió presentar fianza del 5% de garantía de seriedad de su propuesta emitido por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley federal de Instituciones de Fianzas, presentando únicamente el llenado del anexo 6 de las bases de la licitación sin que sea un documento de fianza debidamente elaborado de conformidad a la citada ley, lo que contraviene el numeral 3.2.2.13, anexos números 6 y 9, numeral 15, documento 17 de las bases de la licitación y encuadra en las causales de descalificación que refieren el numeral 13 incisos a) e i) de las citadas bases.

La propuesta económica correspondiente a la partida 1 (Servicio de Operación y Mantenimiento de Sitios Web y Redes Sociales para Promoción Turística de Yucatán) es superior al techo financiero de esta Secretaría, correspondiente a esta licitación.

Propuesta económica de la partida 2 (Servicio de Contratación de Publicidad Digital para la Promoción Turística del Estado de Yucatán) en lo referente al número de impactos/ acciones propuestos por el oferente no ofertó cantidad de impactos alguna, ya que omitió plasmar cifra alguna de impactos.

En su propuesta económica manifestó que el importe máximo de inversión sería de un millón novecientos setenta y dos mil pesos y en el medio facebook/instagram pretendían invertir el

	<p>25% cuando esta convocante solicitó 20%; en twitter plasmaron 0 cuando esta convocante solicitó 3%; en youtube plasmaron 5% de inversión cuando esta convocante solicitó 6%; google ads ofertaron en distribución de inversión de 12% cuando esta convocante solicitó 8% expedía ofertaron 45% cuando esta convocante solicitó 50%; los porcentajes señalados por el oferente fueron determinados de acuerdo a las cifras plasmadas en sus propuestas técnicas y económicas, mismas que no se apegaron a lo solicitado por esta convocante, lo que contraviene el contenido del numeral 13 incisos A), D) y K) de la convocatoria de la licitación.</p>
--	--

NOMBRE DEL LICITANTE	DICTAMEN TECNICO
<p>DAS BURO S DE R.L DE C:V</p>	<p><b>NO APROBADO POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</b> El licitante omitió presentar fianza del 5% de garantía de seriedad de su propuesta emitido por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley federal de Instituciones de Fianzas, lo que contraviene el numeral 3.2.2.13, anexos números 6 y 9, numeral 15, documento 17 de las bases de la licitación y encuadra en las causales de descalificación que refieren el numeral 13 incisos a) e i) de las citadas bases.</p>

**FALLO DEL EVENTO**

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y en el numeral 14 incisos A) y B) de la convocatoria de la licitación al no ser ninguno de los licitantes solventes técnicamente por los motivos referidos anteriormente se determina el presente evento de licitación como **desierto**.

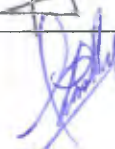
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión pública de fallo de la licitación pública No. SFT-L2-2017, siendo las 16:30 horas del día de su inicio y firmando los asistentes que quisieron hacerlo, señalando que la misma se pondrá a disposición de los interesados en la página electrónica de esta Secretaría y en el tablero de avisos de la misma, para efectos de su formal notificación.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia.

**POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SIN ASISTENCIA		

**POR LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Silvia Leticia González Osorio	Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Dolores Rodríguez Sosa	Jefa del Departamento Jurídico de la Secretaria de Fomento Turístico.	
Lic. Raul Alejandro Paz Noriega	Director de Unidad de Planeación Evaluación y Seguimiento.	

**POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Carlos H. Salazar Heredia	SECOGEY	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SFT L2-2017 QUE EFECTUA LA SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN.

----- FIN DEL ACTA -----